



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

EDICTO 009

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

H A C E C O N S T A R:

QUE EN LA CAUSA **55788** (C.U.I. 11001 07 04 001 **2011 00019 01**) SEGUIDA CONTRA **MARÍA CONSUELO DUQUE MARTÍNEZ**, POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ AUTO **AP274-2021** DEL TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), APROBADO EN ACTA NUMERO 238, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR FABIO OSPITIA GARZÓN. QUE ADICIONÓ A LA SENTENCIA SP2190 DE 8 DE JULIO DE 2020, EN ACATAMIENTO DEL FALLO DE TUTELA STC00173 DE 22 DE ENERO DE 2021.

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2.021) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.

El presente EDICTO se desfija hoy veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2.021) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Secretaria